**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

## I. INTRODUCCION

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: "La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

El Distrito de Barranquilla conforme a su **Plan de Desarrollo actual "Barranquilla a otro nivel 2024-2027"** desde su línea estratégica **"ciudad segura y solidaria"** aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el **Articulo 9**. Componente "Educación inclusiva, innovadora y sostenible" *una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.*

*El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante estrategias orientadas a la innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*

Dentro de este componente, en el artículo 9.1. El programa "más educación para la vida" *El programa tiene como objetivo garantizar una cobertura completa del servicio educativo mediante la implementación de proyectos y estrategias diseñadas para asegurar el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad, inclusivo e innovador. El propósito es potenciar el aprendizaje y el desarrollo social de niños, niñas y jóvenes del distrito, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con éxito.*

Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: **"prestación del servicio educativo"** *El objetivo primordial de este proyecto es optimizar la calidad y accesibilidad del servicio educativo ofrecido en las instituciones educativas del sector oficial de Barranquilla, asegurando una atención equitativa y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de estudiantes. Se enfatiza la realización de una caracterización detallada al cierre de cada año académico para comprender mejor las particularidades y demandas de la población beneficiada.*

Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 *" Por el cual se adopta la*

*estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"*, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.

La presente contratación se fundamenta en la necesidad de cumplir con las funciones asignadas a la Oficina de Gestión Administrativa Docente de la Secretaría Distrital de Educación, conforme al artículo 64 del Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020. Esta oficina tiene como responsabilidad principal diseñar y ejecutar programas de formación, capacitación y bienestar que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los docentes, además de certificar, documentar y gestionar las prestaciones económicas y sociales de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Asimismo, debe responder de manera oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa, así como a las solicitudes de autoridades judiciales y administrativas. Entre sus responsabilidades también se encuentra organizar, verificar y administrar los recursos humanos de la planta docente y directiva, promoviendo su desarrollo integral. Finalmente, la oficina debe identificar y atender las necesidades operativas y de inversión en los establecimientos educativos oficiales, asegurando así su adecuado funcionamiento conforme a la normativa vigente.

De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarias, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo se debe procurar en todo momento la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (docentes, directivos estudiantes, padres de familia) y las autoridades judiciales, relacionados con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación.

Es por ello que, es imprescindible que la Secretaría Distrital de Educación, contrate la prestación de servicios de personas naturales de apoyo a la gestión que soporten la labor de la dependencia, se garantice el cumplimiento de los parámetros establecidos, así como la modernización, y mejoramiento de los procesos, conforme a los resultados obtenidos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como el fortalecimiento institucional en los diferentes eventos internos y externos de la misma, en aras de garantizar la permanente prestación de un servicio educativo de calidad y en concordancia con lo contenido en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel".

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ÍTEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de Personal Temporal |

## II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN**[1]

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



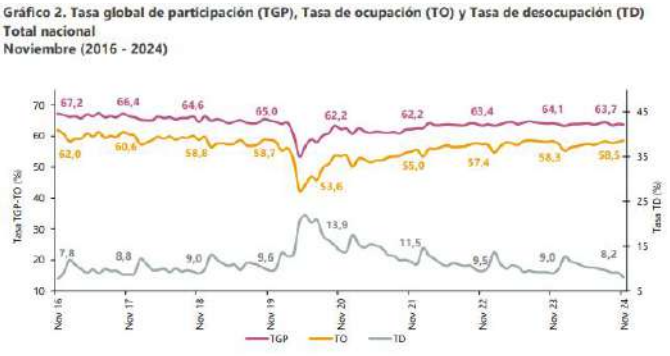

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

- **PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - Noviembre de 2024**

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

**Total nacional mensual**

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%. [2]




[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (27 de diciembre de 2024)
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.[3]

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Noviembre (2016 - 2024)**

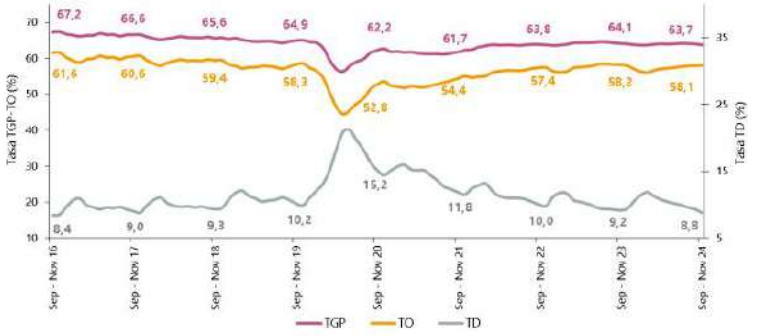



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente. [4]

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Septiembre - noviembre (2016 - 2024)**



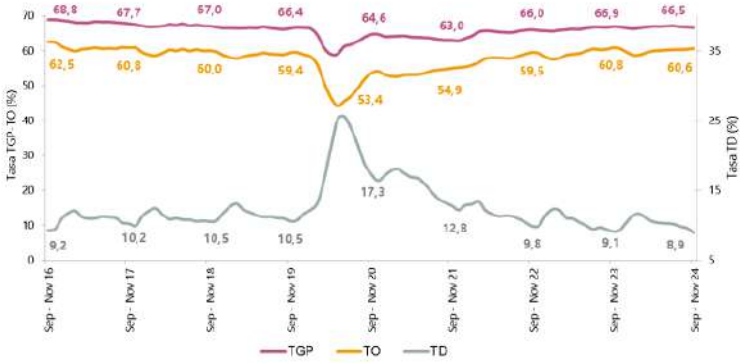

**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil**

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.[5]

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Septiembre - noviembre (2016 - 2024)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2024**

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).[6]

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Noviembre (2023 - 2024)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2023 | Noviembre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.186** | **23.605** | **100** | **420** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.784 | 2.972 | 12,6 | 188 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2.386 | 2.532 | 10,7 | 147 | 0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.568 | 1.680 | 7,1 | 112 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.975 | 4.078 | 17,3 | 103 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 455 | 497 | 2,1 | 42 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 569 | 609 | 2,6 | 40 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.040 | 2.078 | 8,8 | 38 | 0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.741 | 1.777 | 7,5 | 37 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 270 | 290 | 1,2 | 19 | 0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.327 | 3.286 | 13,9 | -41 | -0,2 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.941 | 1.892 | 8,0 | -49 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 486 | 418 | 1,8 | -68 | -0,3 |
| Construcción | 1.642 | 1.496 | 6,3 | -146 | -0,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)

**Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2024**

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**
**Total nacional**
**Noviembre (2023 - 2024)**

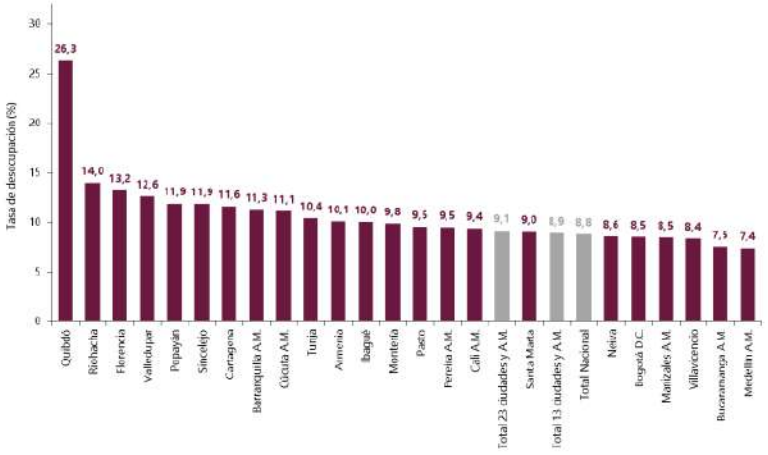
| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2023 | Noviembre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.186** | **23.605** | **100** | **420** | |
| Obrero, empleado particular | 10.012 | 10.280 | 43,5 | 268 | 1,2 |
| Obrero, empleado del gobierno | 837 | 928 | 3,9 | 91 | 0,4 |
| Empleado doméstico | 701 | 730 | 3,1 | 29 | 0,1 |
| Patrón o empleador | 649 | 678 | 2,9 | 29 | 0,1 |
| Jornalero o Peón | 779 | 807 | 3,4 | 28 | 0,1 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.732 | 9.750 | 41,3 | 18 | 0,1 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 457 | 419 | 1,8 | -39 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

**Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2024**

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).[8]

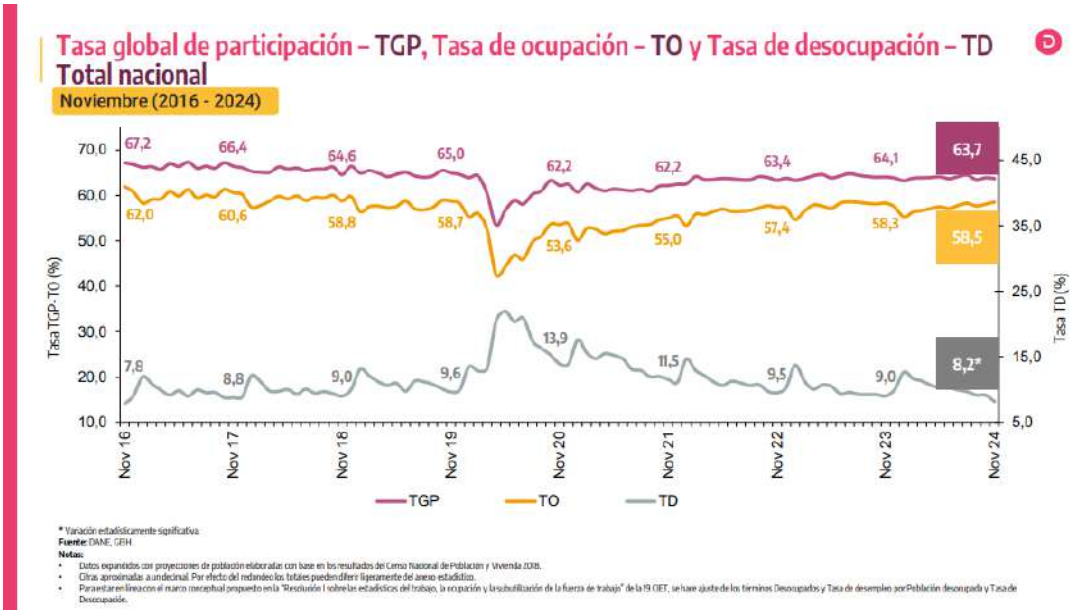
**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Septiembre - noviembre 2024**

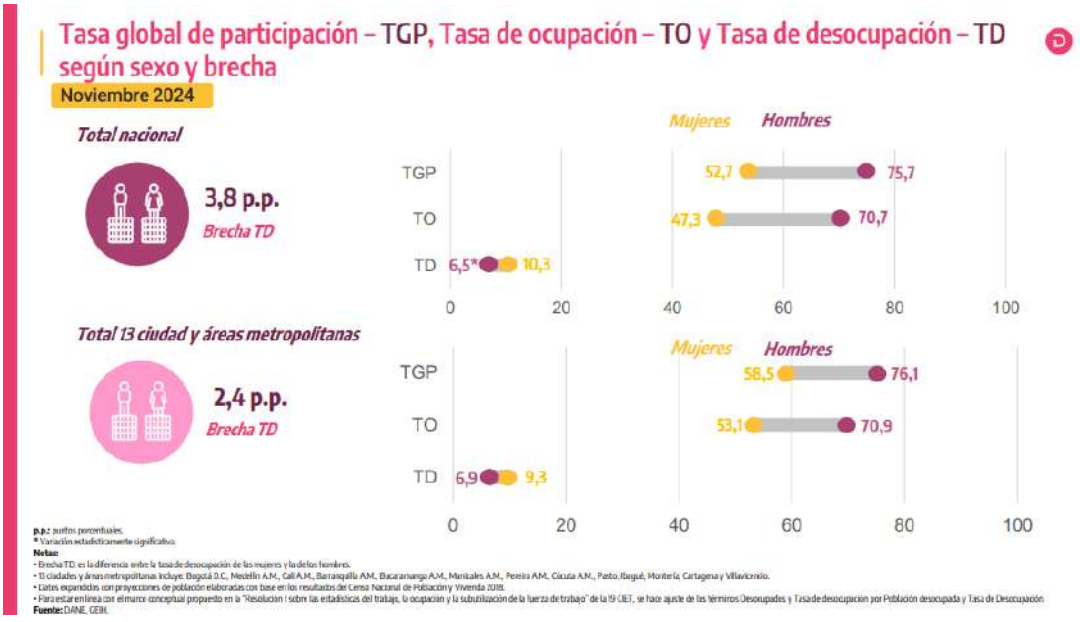



**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)
[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)

- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral - Septiembre - noviembre 2024** [9]




[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-nov2024.pdf (27 de diciembre de 2024)

## Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

**Noviembre (2023 - 2024)**

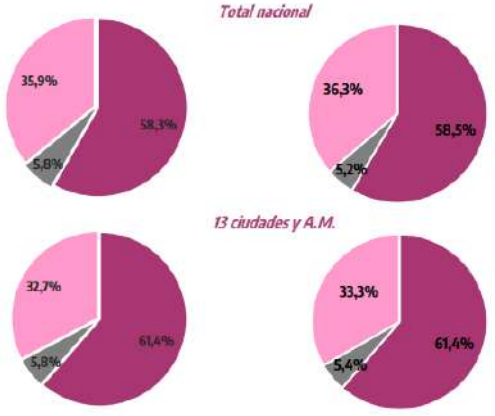
*Total nacional*

**40.333**
*Población en edad de trabajar*

**23.605**
*Población ocupada*
**+420***
*Variación absoluta*

**2.100**
*Población desocupada*
**-195***
*Variación absoluta*

**14.627**
*Población fuera de la Fuerza de trabajo*
**+346**
*Variación absoluta*



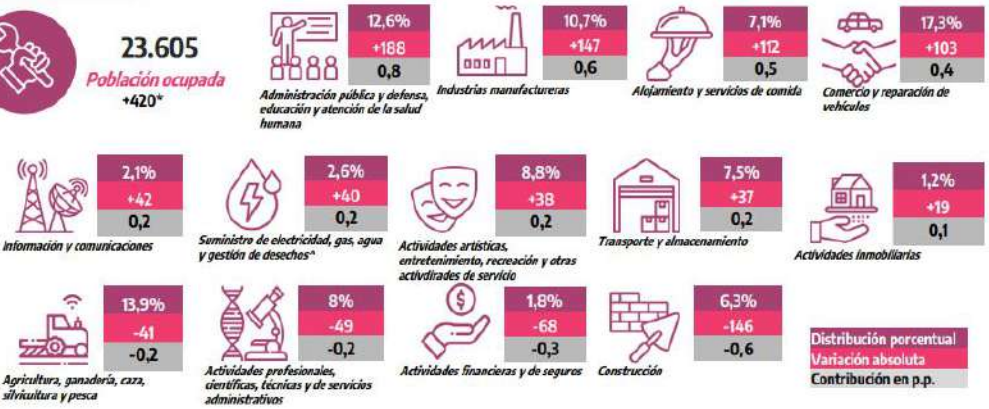

* Variaciones estadísticamente significativas.
**Notas:**
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
**Fuente:** DANE. GEIH.

## Población ocupada según rama de actividad económica

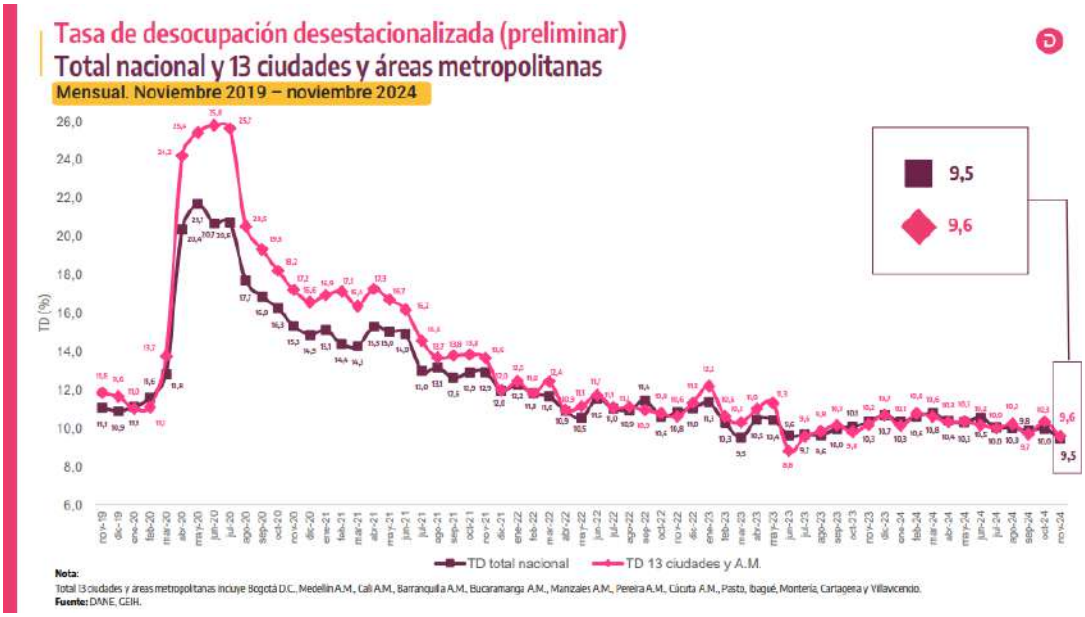
**Total nacional**

**Noviembre 2024**

**23.605**
*Población ocupada*
**+420***



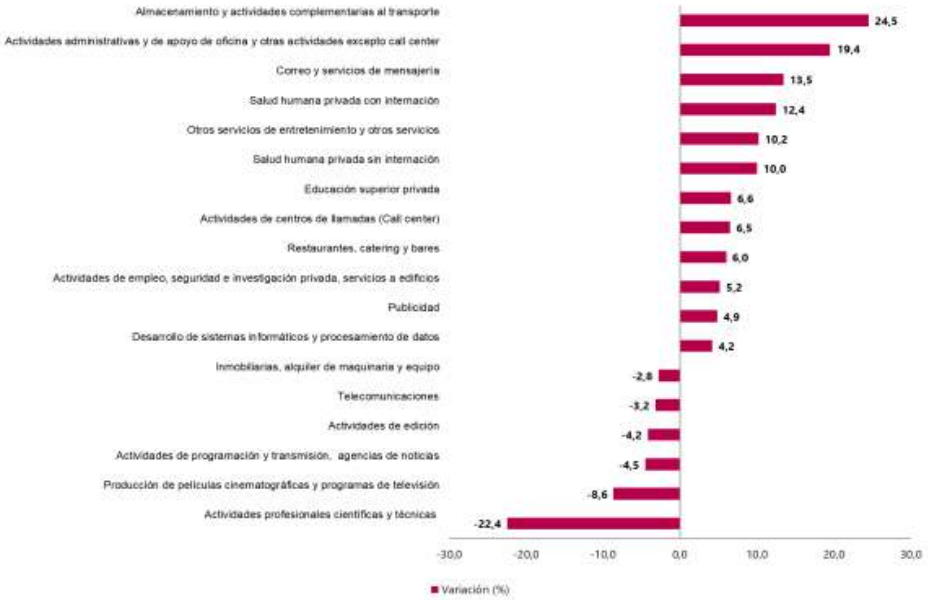

*Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
**Notas:**
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir de total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
**Fuente:** DANE. GEIH.




- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[10]**

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024ᵖ / octubre 2023**




**Fuente:** DANE, EMS.

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems (16 de diciembre de 2024)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024/ octubre 2023)**

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023. [11]

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024P / octubre 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | | Contribución (PP) | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 24,5 | 23,7 | 0,1 | 0,7 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 13,5 | 13,9 | 0,0 | -0,5 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 6,0 | 5,4 | 0,2 | 0,5 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,2 | -4,7 | 2,2 | -1,7 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -8,6 | -13,2 | 2,6 | 2,0 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,5 | -5,2 | 0,0 | 0,7 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -3,2 | -3,9 | 0,6 | 0,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,2 | 2,8 | 1,4 | 0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -2,8 | 0,4 | -3,7 | 0,5 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -22,4 | -22,2 | -0,1 | -0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,9 | 4,8 | 0,0 | 0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,2 | 5,2 | 0,0 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 6,5 | 6,5 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 19,4 | 18,5 | 0,0 | 0,9 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,6 | 6,3 | 0,0 | 0,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 12,4 | 12,1 | 0,3 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 10,0 | 9,3 | 0,7 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 10,2 | 10,0 | -1,5 | 1,7 |

**Fuente:** DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf (16 de diciembre de 2024)

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024/ octubre2023)**

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.[12]

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024P / octubre 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,8 | -0,3 | 2,0 | -1,0 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -4,5 | -0,6 | -0,9 | -3,0 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 0,7 | 1,5 | -0,1 | -0,8 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -6,7 | -5,2 | -0,6 | -0,9 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 1,1 | 0,8 | 0,2 | 0,1 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -5,7 | -3,7 | -0,7 | -1,3 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -4,2 | -1,2 | -1,6 | -1,4 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -0,7 | 0,1 | -1,0 | 0,1 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 1,6 | -0,6 | 2,1 | 0,0 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -6,6 | -4,1 | -2,0 | -0,5 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -7,2 | 1,4 | -8,3 | -0,3 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -5,7 | -0,1 | -1,0 | -1,8 | -2,7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -6,1 | -1,8 | -4,3 | 0,0 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 3,4 | -0,9 | 4,5 | -0,2 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -2,8 | -1,0 | -1,7 | 0,1 | -0,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -1,9 | 1,0 | 0,3 | -3,1 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -1,7 | -0,5 | -1,1 | -0,1 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -3,0 | -1,8 | 0,3 | -1,5 | - - |

**Fuente:** DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf (16 de diciembre de 2024)

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024/ octubre2023)**

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.[13]

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024P / octubre 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,7 | 8,2 | 5,5 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 13,7 | 9,0 | 4,7 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 10,9 | 5,4 | 5,5 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 9,7 | 5,7 | 4,0 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 12,9 | 6,8 | 6,1 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 6,2 | 6,3 | -0,1 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,1 | 5,5 | -1,4 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 8,8 | 6,6 | 2,2 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 8,5 | 3,9 | 4,6 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 10,4 | 5,3 | 5,2 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 17,0 | 10,7 | 6,3 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 11,8 | 3,8 | 3,9 | 4,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,7 | 3,1 | 4,6 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,6 | 4,2 | 3,4 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,3 | 2,1 | 1,4 | 5,7 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 6,6 | 4,4 | 2,2 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 8,1 | 3,7 | 4,4 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 10,4 | 4,3 | 6,2 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf (16 de diciembre de 2024)

**Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024/enero - octubre 2023)**

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.[14]

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero - octubre 2024P / enero - octubre 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 8,8 | 0,1 | 11,4 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 9,9 | -5,5 | 9,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 5,7 | 0,5 | 11,0 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | -2,4 | -7,4 | 8,7 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -6,6 | 0,6 | 10,6 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -1,0 | -2,5 | 8,1 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -2,1 | -5,8 | 8,5 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,6 | -0,3 | 8,6 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 5,4 | 2,8 | 7,3 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -3,0 | -5,4 | 10,5 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 6,1 | -0,03 | 15,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,8 | -6,9 | 14,3 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -3,4 | -9,4 | 7,9 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,4 | 0,2 | 11,6 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,5 | -2,7 | 9,6 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 11,9 | 0,4 | 8,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 8,6 | -0,6 | 10,3 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 7,6 | -1,2 | 9,6 |

**Fuente**: DANE, EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf (16 de diciembre de 2024)

**Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre2024 / noviembre 2022 - octubre 2023)**

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.[15]

**Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Noviembre 2023 - octubre 2024[P] / noviembre 2022 - octubre 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Doce meses | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 5,6 | -0,1 | 11,6 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajeria | 8,0 | -6,0 | 9,0 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 6,8 | 0,7 | 11,1 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | -0,3 | -8,1 | 9,1 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -8,8 | 1,1 | 9,2 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -0,6 | -2,0 | 8,3 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -1,7 | -6,2 | 9,9 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 6,7 | -0,4 | 8,7 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,7 | 3,0 | 8,0 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales cientificas y técnicas | -0,2 | -4,6 | 10,8 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 5,6 | 0,7 | 14,8 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,7 | -7,0 | 14,7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,1 | -9,3 | 8,2 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,4 | 0,04 | 11,7 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,4 | -2,4 | 9,9 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 12,1 | 1,1 | 8,8 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,3 | -0,3 | 10,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 7,7 | -0,9 | 10,2 |

**Fuente:** DANE, EMS
[P] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf (16 de diciembre de 2024)

## III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA."**

Para la consecución del objeto del futuro contrato, se requieren veintitrés (23) profesionales que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1. | Acreditar título profesional de administrador de empresas. Experiencia laboral de cincuenta y dos (52) meses. | 1. Realizar el estudio y liquidación de tramites de cesantías y pensiones radicados por los docentes adscritos al Distrito, previo al reconocimiento de la prestación social.<br>2. Realizar la elaboración de Actos administrativos para el reconocimiento de prestaciones sociales a docentes adscritos a la planta del Distrito de Barranquilla.<br>3. Generar reporte con sus respectivas observaciones, de las devoluciones de pensiones emitidas por fiduprevisora.<br>4. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>5. Asistir y participar en las reuniones y comités del área de Gestión administrativa docente.<br>6. Entregar informes mensuales para comunicar el progreso y ajustar las estrategias según las actividades realizadas para el correcto cumplimiento del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $83.054.400 |
| 1 | Acreditar título profesional de economista. Experiencia laboral de cincuenta y dos (52) meses. | 1. Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.<br>2. Elaborar y consolidar informes de gestión de las diferentes áreas de la Oficina de Gestión administrativa Docente.<br>3. Realizar la consolidación y reporte de los indicadores del plan de acción de la oficina de Gestión administrativa docente.<br>4. Revisar actos administrativos de reconocimiento de inscripción, actualización y ascenso en el escalafón Nacional Docente de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por Ley.<br>5. Revisar las respuestas proyectadas para la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>6. Revisar periódicamente el reporte de novedades de la Secretaría Distrital de Educación relacionadas con el escalafón Nacional Docente.<br>7. Asistir y participar en las reuniones y comités del área de Gestión administrativa docente.<br>8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $83.054.400 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acreditar título profesional de administrador de empresas. Experiencia laboral de cincuenta y dos (52) meses. | 1. Participar de acuerdo con su competencia en las actividades orientadas a establecer, controlar y administrar la planta de personal docente y directivo docente requerida por la Secretaría Distrital de Educación, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos y la normatividad vigente - Proceso de Evaluación Docente.<br>2. Gestionar la revisión, análisis y envío de documentos para la afiliación a caja de compensación y sistema de salud de los maestros adscritos a la planta del Distrito.<br>3. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Alimentar los sistemas de información y/o archivo relacionados con los temas de la dependencia, para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>5. Revisar con el superior inmediato las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia de acuerdo con lo definido en el sistema integrado de Gestión y demás normatividad vigente.<br>6. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>7. Brindar asesoría en la revisión de informes mensuales y cuentas de cobro de los operadores que ejecutan programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.<br>8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $83.054.400 |
| 1 | Acreditar título profesional de administrador público. Experiencia laboral de cincuenta y un (51) meses. | 1. Asesorar profesionalmente a la Secretaria de Educación en estrategias para la aplicación y seguimiento de las normas que regulan el proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>2. Orientar sobre el alcance e incidencia de las normas, la jurisprudencia y la doctrina relacionada con carrera docente y administración de personal de instituciones educativas.<br>3. Conceptuar sobre diversas situaciones o temas relacionados con el objeto contractual, que sean puesto a su consideración por directivos de la Secretaría Distrital de Educación.<br>4. Proyectar Actos administrativos relacionados con la aplicación de las normas de carrera docente o con situaciones administrativas de personal docente y directivo docente de instituciones educativas.<br>5. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Proyectar Circulares y/o comunicados relacionados con la oficina de Gestión administrativa docente.<br>7. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $78.650.000 |
| 1 | Acreditar título profesional de administrador de servicios de salud. Experiencia laboral de cuarenta y cinco (45) meses. | 1. Liderar el proceso de configuración de minutas de Actos Administrativos expedidos al interior de la Oficina de Gestión Administrativa Docente.<br>2. Revisar Actos Administrativos de reconocimiento de los cumplimientos de fallos contenciosos de las prestaciones sociales del magisterio, para la firma de la secretaría de Educación, así como los ajustes o correcciones a que haya lugar.<br>3. Revisar las proyecciones de estudio y actos administrativos de las solicitudes de prestaciones sociales (Cesantías, Pensiones y Auxilios) de los docentes del magisterio y/o beneficiarios de estos, de acuerdo con las normas legales vigentes.<br>4. Verificar que los Actos administrativos que se expidan sobre el reconocimiento de prestaciones sociales se encuentren ajustados de acuerdo con los procedimientos.<br>5. Revisar periódicamente los tiempos de respuesta de las solicitudes de prestaciones sociales (Cesantías, Pensiones y Auxilios).<br>6. Gestionar y realizar seguimiento a la asignación de trámites de prestaciones sociales (Cesantías, Pensiones y Auxilios) en el sistema humano.<br>7. Asistir y participar en las reuniones y comités del área de Gestión administrativa docente.<br>8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $71.500.000 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acreditar título profesional de abogado. Experiencia laboral de cuarenta (40) meses. | 1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>2. Atender y tramitar situaciones administrativas de los docentes adscritos a la planta del Distrito.<br>3. Realizar visitas de acompañamiento a Instituciones educativas, en atención a quejas, empalmes, cumplimiento de jornada laboral y escolar.<br>4. Brindar acompañamiento en los procesos operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>5. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Emitir Conceptos Jurídicos con relación a los diversos temas manejados en Gestión Administrativa docente, principalmente la Oficina de Planta de Personal.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $66.000.000 |
| 1 | Acreditar título profesional de psicólogo. Experiencia laboral de cuarenta (40) meses. | 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Educación en el proceso de construcción de herramientas que permitan articular los resultados del proceso de Gestión Administrativa Docente.<br>2. Asesorar en la construcción y desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar docente y directivo Docente.<br>3. Realizar las actividades de seguimiento para el cumplimiento del Plan de Bienestar programado para la vigencia.<br>4. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>5. Entregar informes mensuales para comunicar el progreso y ajustar las estrategias según las actividades realizadas para el correcto cumplimiento del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $66.000.000 |
| 1 | Acreditar título profesional de ingeniería industrial. Experiencia laboral de treinta y cinco (35) meses. | 1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>2. Brindar acompañamiento técnico en la construcción de herramientas que permitan articular los resultados del proceso de Gestión Administrativa Docente.<br>3. Realizar la consolidación de información de la aprobación, reporte y liquidación de horas extras incurridas por las instituciones educativas.<br>4. Realizar informe mensual de las Horas Extras causadas por los diferentes conceptos.<br>5. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $61.032.400 |
| 1 | Acreditar título profesional de abogado. Experiencia laboral de treinta y cinco (35) meses. | 1. Liderar el trámite y gestión de las solicitudes de cumplimiento de fallos contenciosos que versen sobre prestaciones sociales (Cesantías, Pensiones) de los docentes del Magisterio y/o beneficiarios de estos, de acuerdo con la normatividad vigente.<br>2. Realizar seguimiento a las solicitudes radicadas en el aplicativo Humano de los trámites de cumplimiento de fallos contenciosos de las prestaciones Sociales solicitadas.<br>3. Elaborar Actos Administrativos de reconocimiento de los cumplimientos de fallos contenciosos de las prestaciones sociales del magisterio, para la firma de la Secretaria de Educación, así como los ajustes o correcciones a que haya lugar.<br>4. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>5. Realizar acompañamiento jurídico en los trámites adelantados ante las diferentes autoridades judiciales y administrativas, por la oficina de Gestión Administrativa Docente.<br>6. Entregar informes mensuales para comunicar el progreso y ajustar las estrategias según las actividades realizadas para el correcto cumplimiento del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $61.032.400 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acreditar título profesional de abogado. Experiencia laboral de treinta y cinco (35) meses. | 1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>2. Resolver los recursos de reposición y solicitudes de revocatorias de los actos administrativos de las prestaciones económicas reconocidas o negadas a los docentes que conforman la planta docente de la Secretaría Distrital de Educación.<br>3. Realizar acompañamiento jurídico en los trámites adelantados ante las diferentes autoridades judiciales y administrativas, por la oficina de Gestión Administrativa Docente.<br>4. Realizar seguimiento y control a las solicitudes de insumos de información referentes a Tutelas allegadas al área de Gestión administrativa docente.<br>5. Entregar informes mensuales para comunicar el progreso y ajustar las estrategias según las actividades realizadas para el correcto cumplimiento del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $60.500.000 |
| 1 | Acreditar título profesión de ingeniería de sistemas. Experiencia laboral de treinta (30) meses. | 1. Participar de las actividades orientadas a la conformación, archivo, custodia de las hojas de vida, documentos y demás registros relacionados con la administración de personal, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos y la normatividad vigente.<br>2. Administrar Sistema de Información de Recursos Humanos, HUMANO® dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para administrar la planta de personal Docente y Administrativa, sus novedades, liquidaciones de salarios y prestaciones económicas.<br>3. Supervisar y corregir los errores que se presenten en el cargue de Reportes Anexo3A y Anexo31 en el Sistema de Información Nacional de Educación de Básica y Media - SINEB, Modulo de planta y personal.<br>4. Brindar soporte y revisión de las Novedades ingresadas en el Sistema de Información de Recursos Humano, HUMANO® de Planta y Personal, Escalafón Docente, Prestaciones Económicas, Nómina del personal Docente y Administrativo.<br>5. Brindar soporte en la verificación de la información en el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para diligenciar las solicitudes tiempo de servicio y salarial de los docentes y directivos docentes.<br>6. Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.<br>7. Brindar Administración, soporte y revisión de las Hojas de vida y Declaraciones de rentas del personal Docente ingresadas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP dispuesto por la Función Pública. | $55.369.600 |
| 1 | Acreditar título profesional de administrador de empresas. Experiencia laboral de veinticinco (25) meses. | 1. Ejecutar las actividades requeridas para la consolidación de información generada por la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.<br>2. Brindar asesoría en la revisión de informes mensuales y cuentas de cobro de los operadores que ejecutan Programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.<br>3. Digitalizar los documentos de los diversos procesos que se surtan en virtud del del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, de conformidad a las asignaciones que le sean efectuadas por el supervisor.<br>4. Brindar acompañamiento en los procesos operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>5. Realizar las actividades de seguimiento para el cumplimiento del objeto contractual.<br>6. Apoyar en los procesos operativos necesarios para la correcta ejecución de las funciones de la oficina.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $50.336.000 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acreditar título profesional de finanzas y relaciones internacionales. Experiencia laboral de veintidós (22) meses. | 1. Gestionar y ejecutar las actividades de recolección de información de la Secretaría Distrital de Educación para las respuestas a las solicitudes de conciliaciones de aportes realizadas por la Fiduprevisora S.A.<br>2. Asesorar en la revisión de solicitudes embargo realizadas a los docentes del magisterio vinculados en la Secretaría Distrital de Educación.<br>3. Gestionar las actividades asociadas al procedimiento Administración de nómina de la Secretaría Distrital de Educación.<br>4. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>5. Realizar revisión de solicitudes de visación de libranzas enviadas por las diferentes entidades financieras.<br>6. Elaborar certificaciones de deuda y Paz y salvo solicitadas por los docentes adscritos a la planta docente del Distrito, para trámites de prestaciones sociales.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $47.190.000 |
| 1 | Acreditar título profesional de contador. Experiencia laboral de veintidós (22) meses. | 1. Analizar y revisar los desembargos que son previamente radicados en la oficina de atención al ciudadano para su posterior ingreso al Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos.<br>2. Mantener actualizada la matriz de desembargos allegados a la dependencia.<br>3. Brindar acompañamiento en la revisión de la información exógena.<br>4. Gestionar las actividades asociadas al procedimiento Administración de nómina de la Secretaría Distrital de Educación.<br>5. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos.<br>6. Realizar la asignación de requerimientos radicados en el sistema de atención al ciudadano según corresponda.<br>7. Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.<br>8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $47.190.000 |
| 1 | Acreditar título profesional de abogado. Experiencia laboral de diecinueve (19) meses. | 1. Realizar construcción de documentos de índole jurídico expedidos por la Secretaría Distrital de Educación en lo relativo a solicitudes de Escalafón de los docentes del magisterio de acuerdo a la normatividad vigente.<br>2. Acompañar la elaboración de circulares y publicarlas en la página web de la Secretaría Distrital de Educación cuando se requiera.<br>3. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Entregar informes mensuales para comunicar el progreso y ajustar las estrategias según las actividades realizadas para el correcto cumplimiento del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>5. Brindar acompañamiento en los procesos operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Realizar las actividades de seguimiento para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $42.785.600 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| | Acreditar título profesional de abogado. Experiencia laboral de diecinueve (19) meses. | 1. Realizar elaboración de documentos de índole jurídico expedidos por la Secretaría Distrital de Educación en lo relativo a solicitudes de los docentes del magisterio de acuerdo a la normatividad vigente, para la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla.<br>2. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones, para la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla.<br>3. Colaborar con el área Jurídica de la Secretaría Distrital de Educación desde Gestión Administrativa docente, para garantizar la entrega oportuna de información a entes de control.<br>4. Brindar acompañamiento en las actividades de tipo operativo del área de Historias Laborales que sean requeridas para la ejecución del contrato.<br>5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $42.785.600 |
| 1 | Acreditar título profesional de abogado. Experiencia laboral de dieciocho (18) meses. | 1. Realizar construcción de documentos de índole jurídico expedidos por la Secretaría Distrital de Educación en lo relativo a solicitudes de Escalafón de los docentes del magisterio de acuerdo a la normatividad vigente.<br>2. Acompañar la elaboración de circulares y publicarlas en la página web de la Secretaría Distrital de Educación cuando se requiera.<br>3. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Entregar informes mensuales para comunicar el progreso y ajustar las estrategias según las actividades realizadas para el correcto cumplimiento del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>5. Brindar acompañamiento en los procesos operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Realizar las actividades de seguimiento para el cumplimiento del objeto contractual.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $41.527.200 |
| 1 | Acreditar título profesional de psicólogo. Experiencia laboral de diecisiete (17) meses. | 1. Brindar acompañamiento Psicosocial a los docentes adscritos a la planta del Distrito de Barranquilla.<br>2. Realizar intervenciones y llevar a cabo actividades en las instituciones educativas, que promuevan el Bienestar laboral.<br>3. Realizar reportes y consolidar información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.<br>4. Realizar las actividades de seguimiento para el cumplimiento del Plan de Bienestar programado para la vigencia.<br>5. Realizar lo concerniente al área operativa y logística en las actividades convocadas por la Secretaría Distrital de Educación para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $40.268.800 |
| 1 | Acreditar título profesional de psicólogo. Experiencia laboral de diecisiete (17) meses. | 1. Brindar acompañamiento Psicosocial a los docentes adscritos a la planta del Distrito de Barranquilla.<br>2. Realizar intervenciones y llevar a cabo actividades en las instituciones educativas, que promuevan el Bienestar laboral.<br>3. Realizar reportes y consolidar información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.<br>4. Realizar las actividades de seguimiento para el cumplimiento del Plan de Bienestar programado para la vigencia.<br>5. Brindar acompañamiento en los procesos operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $40.268.800 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acreditar título profesional de psicólogo. Experiencia laboral de dieciséis (16) meses. | 1. Brindar acompañamiento Psicosocial a los docentes adscritos a la planta del Distrito de Barranquilla.<br>2. Realizar intervenciones y llevar a cabo actividades en las instituciones educativas, que promuevan el Bienestar laboral.<br>3. Realizar reportes y consolidar información relacionados con los temas y casos de acompañamientos realizados en la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.<br>4. Realizar las actividades de seguimiento para el cumplimiento del Plan de Bienestar programado para la vigencia, enfocada al personal de planta y/o personal docente de la Secretaría Distrital de Educación.<br>5. Brindar asesoría en las actividades de tipo operativo de Gestión administrativa docente que sean requeridas para la ejecución del contrato.<br>6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $39.639.600 |
| 1 | Acreditar título profesional de administrador de empresas. Experiencia laboral de quince (15) meses. | 1. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>2. Acompañar en la consolidación de la información del área de Planta de Personal de la Oficina de Gestión Administrativa, en lo relacionado con el reporte de incapacidades.<br>3. Remitir documentación de docentes notificados y posesionados al proceso de hojas de vida de la Secretaría Distrital de Educación.<br>4. Desarrollar actividades de gestión para la recuperación de los recursos financieros liquidados y pagados para cubrir las necesidades que se generan por incapacidades o licencias del personal adscrito a la planta Docente del Distrito de Barranquilla.<br>5. Alimentar los sistemas de información y/o archivo relacionados con los temas de la dependencia, para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>6. Coordinar, organizar y presidir reuniones, citaciones, comités y juntas tanto internos como externos para el correcto desarrollo del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $38.758.720 |
| 1 | Acreditar título profesional de abogado. Experiencia laboral de trece (13) meses. | 1. Realizar la revisión de Actos administrativos para el reconocimiento de prestaciones sociales a docentes adscritos a la planta del Distrito de Barranquilla.<br>2. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.<br>3. Realizar acompañamiento jurídico en los trámites adelantados por la oficina de Gestión Administrativa Docente principalmente los asociados al Procedimiento de Fondo Prestacional.<br>4. Asistir y participar en las reuniones y comités del área de Gestión administrativa docente.<br>5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $36.179.000 |
| 1 | Acreditar título profesional de ingeniería industrial. Experiencia laboral de doce (12) meses. | 1. Ejecutar las actividades requeridas para la consolidación de información generada por la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.<br>2. Brindar acompañamiento en la revisión de informes mensuales y cuentas de cobro de los operadores que ejecutan Programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Educación.<br>3. Digitalizar los documentos de los diversos procesos que se surtan en virtud del del proyecto de Prestación de Servicios Educativos, de conformidad a las asignaciones que le sean efectuadas por el supervisor.<br>4. Brindar acompañamiento en los procesos operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de Prestación de Servicios Educativos.<br>5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del proyecto de Prestación de Servicios Educativos. | $35.235.200 |

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

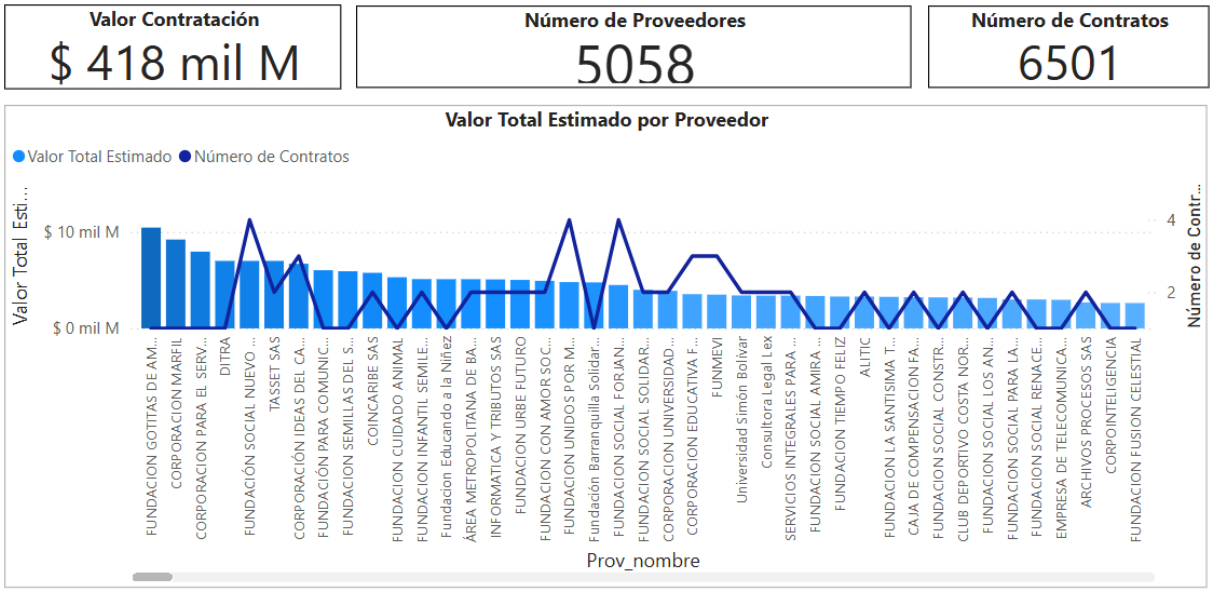
## IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

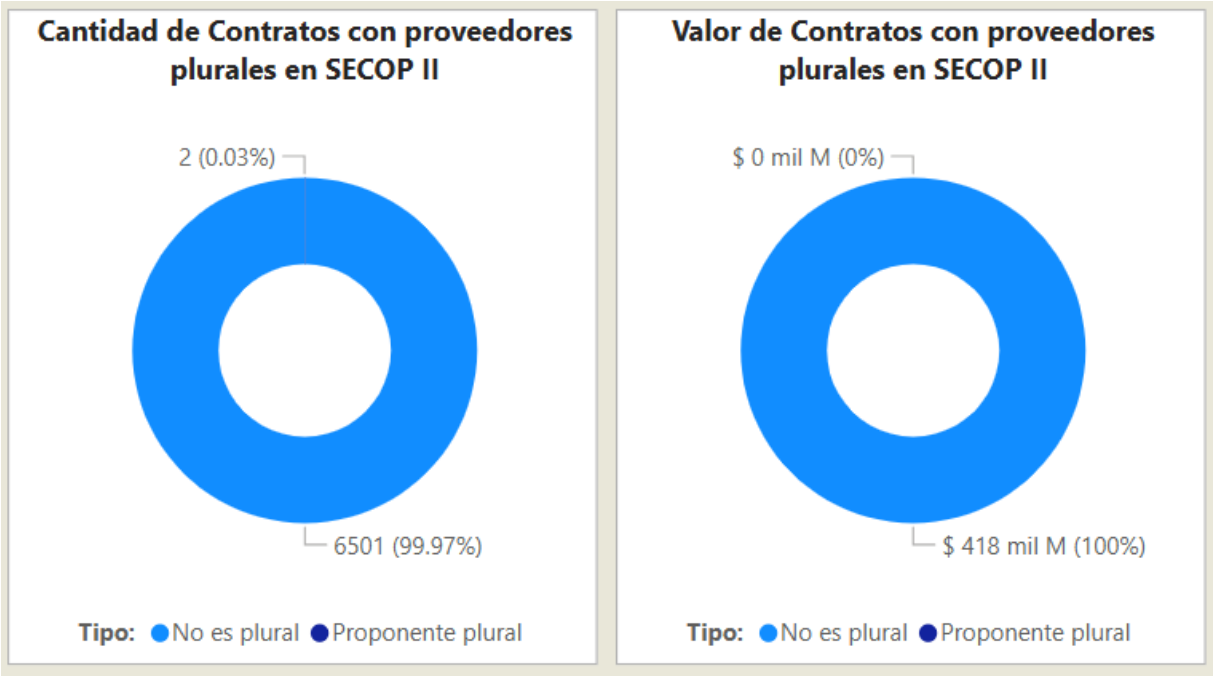
**ANÁLISIS DE OFERTA**

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo enero 22 de 2024 a enero 21 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 6501 contratos por valor de $418 mil M donde participaron 5058 contratistas, los cuales se relacionan a continuación:

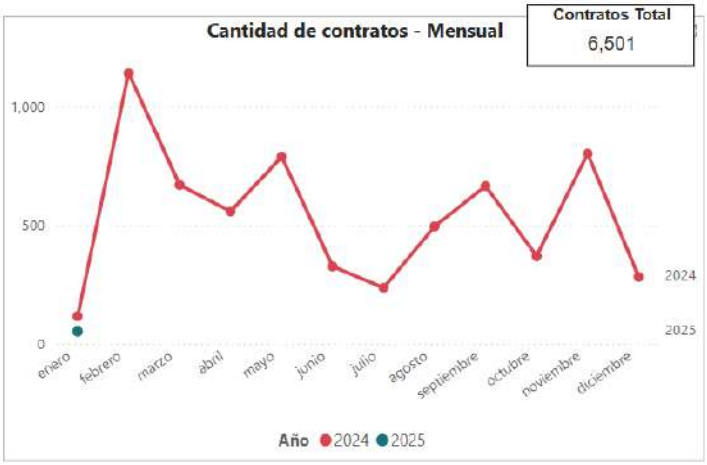
16 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

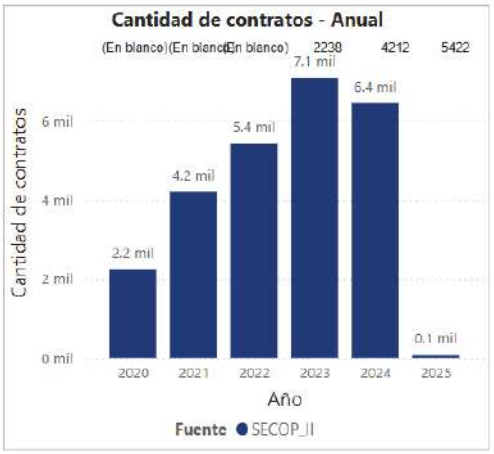



Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.97% (6501 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $418 mil M de los contratos ejecutados de los proponentes no plurales:



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual y la Cantidad de Contratos Anual de las entidades, en el período enero 22 de 2024 a enero 21 de 2025, comparando las vigencias anterior y actual:

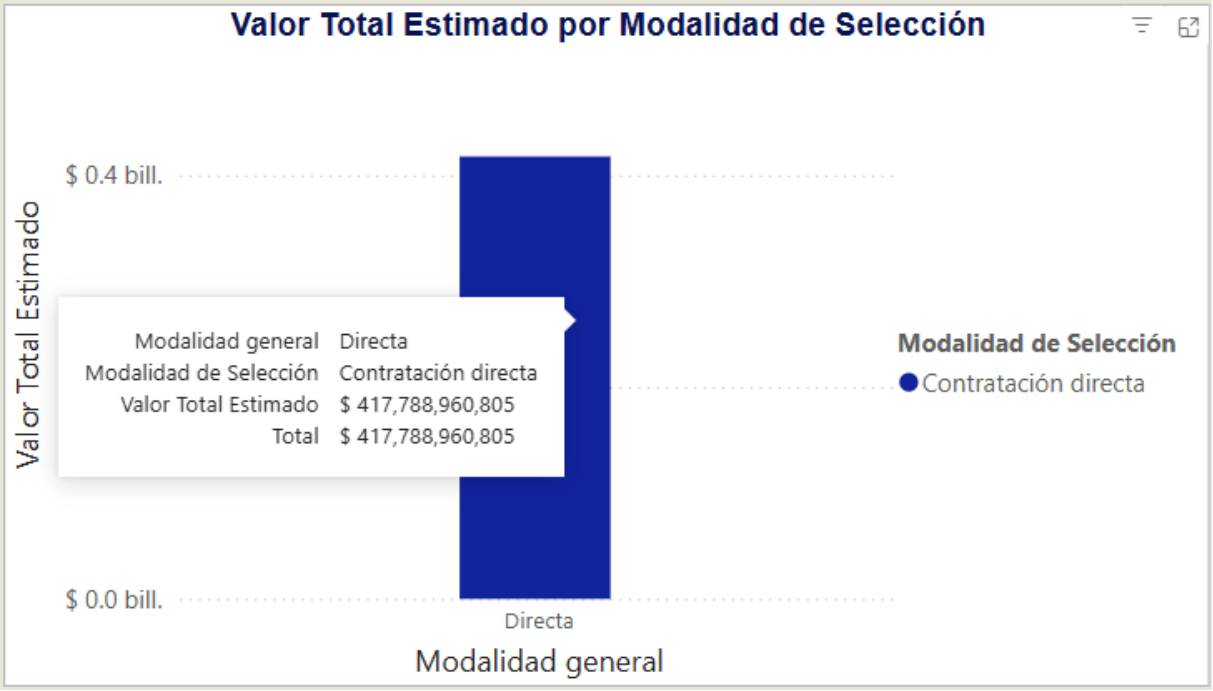



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $417.788.960.805 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con el descrito en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación a nivel Distrital en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $417.788.960.805, también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:




## V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

**ANÁLISIS DE DEMANDA**

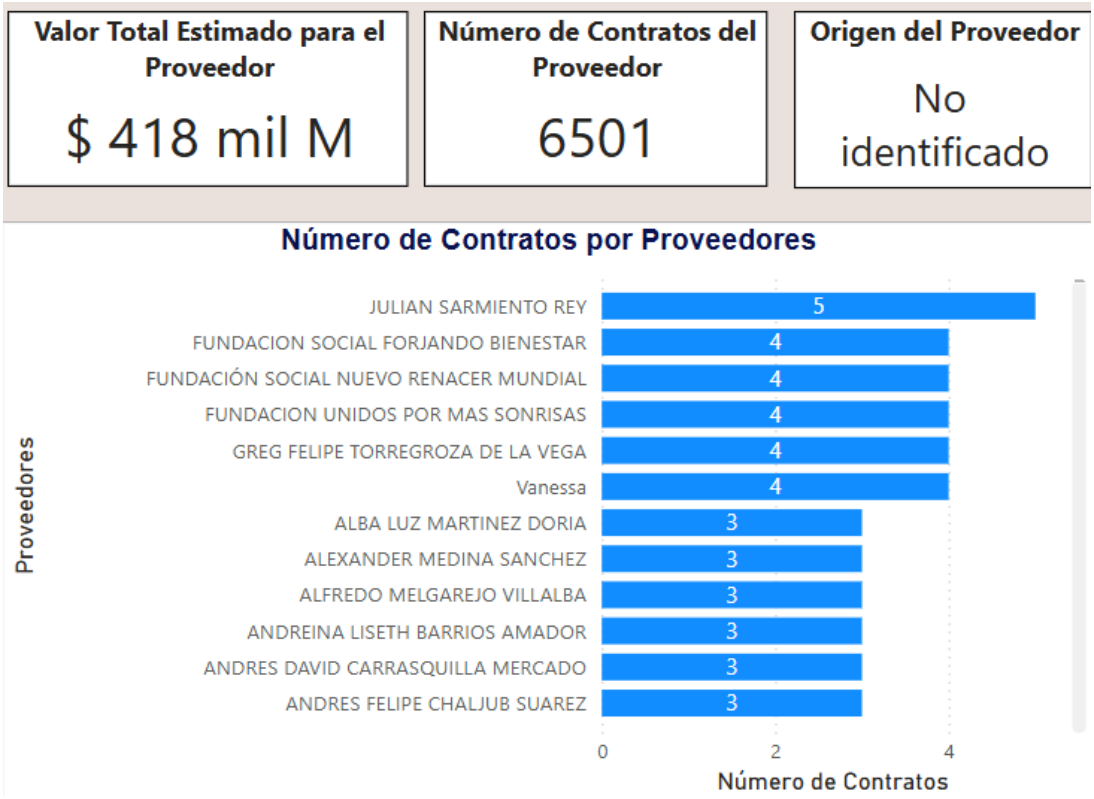
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

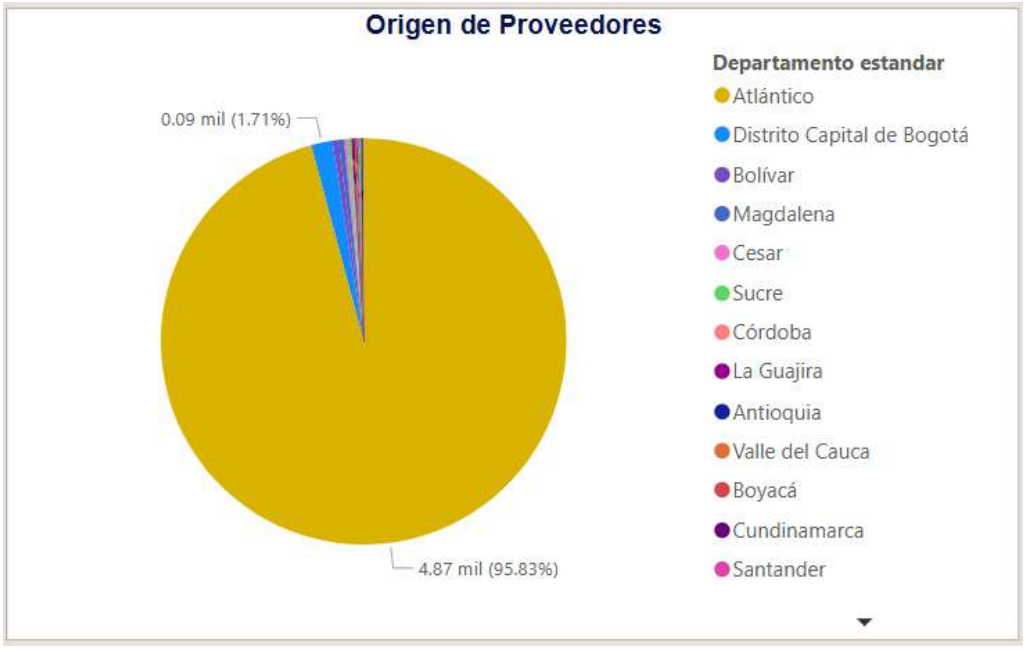
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

[17] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En las vigencias enero 22 de 2024 a enero 21 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 6501 contratos y se estima que el valor de estos fue de $418 mil millones de pesos aproximadamente:




Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,83% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,71%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (6500) entre las vigencias enero 22 de 2024 a enero 21 de 2023, son contratistas nacionales:




**Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC**

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2024 de 98.99% y de la vigencia 2025 de 1,01%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 6449 | $ 413,562,310,805 | 98.99% | 52 | $ 4,226,650,000 | 1.01% | 6501 | $ 417,788,960,805 | 100.00% |
| **Total** | **6449** | **$ 413,562,310,805** | **98.99%** | **52** | **$ 4,226,650,000** | **1.01%** | **6501** | **$ 417,788,960,805** | **100.00%** |

**Consulta de Históricos**

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

| AÑO | NÚMERO DE CONTRATO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | PLAZO | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | CD-05-2024-0473 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 326 (Días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA | $ 83.490.000 |
| 2024 | CD-05-2024-0472 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 326 (Días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA | $ 83.490.000 |
| 2024 | CD-05-2024-0474 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 326 (Días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA | $ 83.490.000 |
| 2023 | CD-05-2023-0292 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 312 (Días) + 70 días | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA. | $ 81.225.800 |
| 2023 | CD-05-2023-0294 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 312 (Días) + 70 días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA. | $ 74.458.700 |
| 2022 | CD-05-2022-0122 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 353 (Días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITALDE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA. | $ 71.070.000 |
| 2022 | CD-05-2022-0124 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 353 (Días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITALDE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA. | $ 69.000.000 |

## VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la contratación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L ($1.271.412.120)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025**, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.[18]

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa

Para constancia se firma en **enero de 2025**.

**Código Asignado: 10973**

**LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO**
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[18] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686 - Ley 1150 de 2007
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653 - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional